TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 28 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE 22/2021
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ERICK RAÚL DÍAZ CANTO Y ERICK RAÚL DÍAZ HERRERA
- TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 28 de septiembre de 2021, SE LE NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual NO SE ADMITEN LAS PRUEBAS SEÑALADAS, por los motivos y fundamentos establecidos en al Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría